

los que, en sus periódicos viajes a los territorios de la archidiócesis se percatan de posibles anomalías como sucede, otra vez, en Santa María, donde

«en veinticinco días del mes de diciembre de mill y quinientos y setenta y cinco años por mandado del Illustre señor don Rodrigo Vázquez de Ávila, obispo de Troia y visitador de todo este Arçobispado de Toledo, inquirí si abía algún hijo de los moriscos que no estoviese bautizado y allé a Isabel, hija de García de Cuenca y su mujer estar bautigada y no estar asentada en este libro. Abrá tres años que se bautizó y fueron sus compradres Andrés Cabezuelo y Ana Martínez. Fecho en 30 de diziembre año ut supra [1575].»²⁹.

Y es que fue éste, el Sacramento que más atención mereció al clero castellano. La similitud que el bautismo guardaba con el rito musulmán de la *fada* o «de consagración a Dios del recién nacido» empuja a pensar en que la adopción del bautismo por la minoría morisca, no debió suponer un escollo difícil de salvar. Por medio de la *fada*, a los siete días de su nacimiento, el niño era lavado en su totalidad, untada su cabeza con miga de pan y, en ocasiones, afeitada tras lo cual era investido de un nombre musulmán, lo que suponía su entrada, de facto, en la comunidad de creyentes³⁰. Como se ve, la semejanza con el bautismo cristiano es patente y en principio cabe aceptar que la práctica de dicho sacramento entre moriscos estuvo bastante admitida, no solo por lo obligatorio de su aplicación sino también por su parecido, lo que facilitó, sin duda alguna, su asunción por parte de la minoría dado que ello no suponía en modo alguno romper con la tradición marcada por la religión musulmana y, sí el mantenimiento de un rasgo cultural importante, cual era el de consagrar al neonato a Dios y el de permitir su entrada en la comunidad de creyentes.

En relación con ello, la práctica de la *taqyya*, parece que tuvo mucho que ver en este proceso. La *taqyya* (= precaución), fue utilizada por los cristianos nuevos de forma recurrente como subterfugio para, amparándose en el dominio cultural, ideológico y social ejercido por los cristianos viejos, practicar, de forma privada (y oculta) los ritos propios del

²⁹ AD Ab. Libros parroquiales. Alcaraz. ALZ 98. Fols. 241r^o-241v^o.

³⁰ Vid DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., (1997, 3ª reimp.), *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid: Alianza, (pp. 91-92). También GARCÍA-ARENAL, M., (1983, 2ª ed.), *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*, Madrid: Siglo XXI, (pp. 56- 57).